DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 5 de enero de 1826.

San Telesforo Papa y mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 hs. 24 ms., y se pone á las 4 hs. 36 ms.

Dias	horas	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	11 noche	8 grad. 8	27 p. 10 l.	E. f. v. semicub.
4	7 mañana.	9 5	27 9 1	N. E. f. v. cub. lluv.
jd.	2 tarde.	10 3	27 8 5	S. E. f. v. cub. lluv.

ESTADO MAYOR. — PLAZA DE BARCELONA.

Orden del 5 de enero de 1826.

Con motivo de la festividad del dia de mañana, á las once en punto de ella, recibirá en palacio el Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, á los Sres. generales, gefes y oficiales ecsistentes en esta plaza. = El general gobernador = Villemur.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Hamburgo 28 de noviembre.

Hace algunos dias que la violencia de los huracanes y la altura de las mareas nos hacen temer otros desastres como los que sufrimos el año anterior. En la noche del 26, dia y noche del 27 tuvimos muy grandes mareas, cuya altura media fue de 19 pies y una pulgada.

Antes de ayer un viento muy violento de Noroeste levantó las aguas del Elba 19 pies sobre el nivel ordinario, y se inundó parte de la ciudad. Pero habiéndose reedificado los diques arruinados, por los desastres ocurridos en el año último, se cree que no serán muy considerables los daños en las comarcas que lindan con este rio. Sin embargo se sabe que la isla de Neu-Werk, situada á su embocadura, y en donde la ciudad sostiene á gran costa un fanal indispensable para la seguridad de las naves, ha sufrido mucho: esta obra tambien fue casi enteramente destruida el invierno pasado. Se sabe ademas que sobre las

costas del mar del Norte ha habido muchos naufragios, y todos los dias llegan noticias de nuevas desgracias.

FRANCIA.

Paris 13 de diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 á 95 30. — Tres por 100 62 70. — Anualidades de 4 por 100 á 1095. — Obligaciones de la ciudad 1390. — Empréstito Real de España 49¼.

— Hace algunos dias que se reunió la sociedad católica de buenos libros bajo la presidencia del duque Mathieu de Montmorency. La direccion general hizo relacion de las operaciones de esta sociedad, y de sus resultados. Segun este informe parece que se han distribuido en el primer año 3000 volúmenes, y que se puede esperar que en los siguientes se distribuirá un número mucho mayor de obras escogidas, á consecuencia del orden que se ha introducido en esta útil y grande empresa. La sociedad católica es digna de los mayores elogios, y mas si se atiende á que solo ha contado hasta ahora con sus propios recursos. Estamos en un tiempo en que lo bueno debe hacerse por el zelo de los particulares; y nos es muy grato el poder anunciar que cerca de 100 personas se han suscrito en el primer año para ausiliar las miras de esta asociacion. Se habia resuelto en una de las primeras sesiones que se propusiese anualmente un premio para el autor de la obra que fuese mas útil á las buenas costumbres y á la propagacion de la fe; y con efecto se sabe que la direccion propone por objeto del premio de este año la vida de san Vicente de Paul, cuyo programa publicaremos al punto que se apruebe. *G. de M.*

ESPAÑA.

Cádiz 20 de diciembre.

El *Comercio de los dos Mundos* contiene los artículos siguientes:

Nueva-Yorck 4 de noviembre. Por la fragata la *Peruana*, que en 83 dias hizo su viage á esta, desde Chorrillos (Lima), sabemos que el general Rodil habia convidado á los oficiales de las fragatas de guerra inglesas *Tártara* y *Triton* los cuales, pasando con sus botes y lanchas por entre la escuadra bloqueadora, entraron en el castillo. En él fueron suntuosamente obsequiados con todo género de provisiones frescas y esquisitos vinos. El general les franqueó cuanto pudo hacerles comprender que aquella fortaleza ya no se rendirá por hambre en muchos meses, ni menos por la falta de brio en su guarnicion, la cual se hallaba en el mejor estado á principios de agosto, que se verificó este sorprendente convite para los patriotas. Estos rompieron el fuego el dia 4 contra el castillo, que habia estado suspenso por algunos dias; y aunque se decia que habian aproesimado algun tanto las baterias, nada puede esperarse por fuerza de armas.

Los patriotas forman mil conjeturas sobre el convite; y se preguntan, ¿quién llevó el billete de Rodil á los buques ingleses? ¿y cómo dejar el paso libre á los oficiales para que pasasen á un castillo bloqueado contra las leyes de la guerra? ¿y por qué convidar solo á los ingleses y á ningunos de las demas naciones? Mucho les ha escamado este

suceso, y desean la llegada cuanto antes de Bolivar, que partió de regreso á Lima sin detenerse, segun noticias recibidas del Cuzco, donde se hallaba.

Estado de Méjico. Se halla de tal manera empobrecido (escribe un francés residente allí) y desengañado de que no le conviene la separacion de la madre patria, que segun he observado no hay clase que no desee el arribo de alguna fuerza española para enarbolar inmediatamente, y en todas las provincias las banderas de Leon y Castilla. En mi concepto sobra con 4 á 6? hombres para ver esta trasformacion. El comercio está abatidísimo.

Uno de los oficiales ingleses que asistieron al convite que les dió el señor Rodil escribe á un amigo suyo lo siguiente: „He visto las propuestas repetidas que se le han hecho á este General por parte de los patriotas: algunas tan ventajosas que nada tenia que adicionar á ellas; pero á todas ha respondido que tiene dada cuenta á la corte, y que sin espreso mandato de su Soberano no entrega los castillos.

„Durante el banquete mandó que se repitiesen salvas de artillería desde los fuertes al mar y tierra, pero sin bala. En la mesa hubo varios brindis de una y otra parte, notándose que los oficiales españoles lo repetian solo á Fernando vii: los hubo al Rey de la Gran-Bretaña, y no quedaron sin ellos los Soberanos de la Santa Alianza. Rodil mandó que la salva siguiese hasta hallarse los oficiales ingleses en sus buques."

Idem.

Madrid 28 de diciembre.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Inspector general de Milicias sobre el apronto por los pueblos del contingente de reemplazos y modo de sacar los sustitutos &c.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la esposicion que V. E. pasó al Ministerio de mi cargo en 10 de setiembre último, manifestando que varias ciudades y pueblos grandes de las provincias contribuyentes al servicio personal de milicias no habian aun aprontado el contingente de los reemplazos que le estan señalados y pedidos por los gefes desde antes del mes de mayo de 1824 en que se publicó la quinta del ejército, dando por escusa que siendo este servicio preferente á aquel, y hallándose pendientes algunos recursos en las Juntas de Agravios y en la superioridad, no puede tener efecto el sorteo de milicias mientras no terminen dichas incidencias, por estar asi prevenido en la ordenanza de reemplazos de 1800, y su adicional de 21 de enero de 1819. S. M., en vista de todo y de las medidas que V. E. propone para que en adelante desaparezcan los perniciosos abusos que pueda haber en esta parte, ha tenido á bien oir sobre el particular al supremo Consejo de la Guerra; y conformándose con su parecer, se ha servido resolver por ahora, en razon de las circunstancias presentes, que todos los pueblos sujetos al servicio de milicias aprontan desde luego el contingente de los reemplazos que les fueron pedidos por los gefes, con sujecion á la Real aclaracion de milicias de 30 de mayo de 1767, sin que la cir-

cunstancia de tener recursos pendientes en las Juntas de Agravios ó en la superioridad, emanados de quintas del ejército, pueda diferir el sorteo para milicias; no obstante lo prevenido en el párrafo 27, artículo 35 de la ordenanza de reemplazos de 27 de octubre de 1800, y párrafo 21 de su adicional de 1819. Que los pueblos que en la actualidad se hallen en el caso precedente hagan el sorteo de los soldados principales para milicias con arreglo á los artículos 41, 42, 43 y demas del título 3.° de la Real declaracion; pero para la saca de sustitutos se verifique otro sorteo por números, con estricta sujecion al artículo que sustituye al 36 de la ordenanza de reemplazos de 1800, y párrafo 1.°, 2.° y 3.° del mismo artículo en la adicional de 21 de enero de 1819; advirtiendo que todos los mozos que hayan salido en blanco del primer cántaro de los principales han de quedar sujetos á las resultas, ya sea de las protestas que hayan intentado y se les admita á los sorteados para milicias, ó ya del fallo de la superioridad con respecto á las quintas del ejército; de forma que el individuo á quien toque el número 1.° en el sorteo de sustitutos ha de reemplazar al primero de los principales que tenga justa ecsencion, ó que la superioridad decida que deba ir al ejército á llenar el número que le haya cabido cuando se celebró la quinta: el que saque el número 2.° sustituirá al 2.° principal que se liberte, ó al número 1.° en la línea de los sustitutos, y por este orden sucederán los demas números, reemplazando al que le preceda y se ecsima por cualquiera de aquellas dos causas; dando en todo caso la preferencia al servicio del ejército, llamando al que le corresponda, sin que el sorteo de milicias pueda interrumpir la progresiva numeracion del del ejército, pues para llenar su cupo le quedan luego los números que sigan por el orden que haya tocado en su particular sorteo. Y finalmente, es la voluntad del Rey nuestro Señor, que desde ahora y en adelante se ejecuten los sorteos de los soldados de milicias por el mismo orden numérico que se practica para el ejército, con cuyo método se facilita mas pronto el reemplazo, y se evitan los perjuicios y dilaciones que ocasiona la frecuente emulacion y repeticion de sorteos: entendiéndose que cada sorteo que ocurra para los regimientos de milicias ha de ser distinto acto, y por consiguiente distinta numeracion.

De Real orden &c. Madrid 26 de diciembre de 1825. = Zambrano.

Pompa fúnebre celebrada en obsequio del emperador de la China muerto ultimamente.

En la China el emperador no se entierra, sino que siguiendo la costumbre de los tártaros se quema, y la hoguera es de papel. Tiene una estension grandísima, porque hay que quemar en ella toda la guardarropa del emperador, sus vestidos, dinero, alhajas, y en fin á escepcion de los animales y hombres, todo cuanto le sirvió en vida. Doce elefantes con jaeces guarnecidos de piedras preciosas, 300 caballos y 100 camellos trajeron el tesoro imperial que se colocó todo en la hoguera. Con el fuego el oro y la plata derretidos corrian como arroyos apartando la gente sin necesidad de que lo hiciesen las

guardias, aunque como en todo país hay siempre quien trata de aprovechar lo desperdiciado, ecsisten leyes rigurosísimas contra cualquiera que usurpe alguna cosa de la hoguera, porque los tártaros tienen á mal agüero el que quede algo por quemar, y el oro y la plata derretida la conservan envuelta en papeles. Segun un cálculo prudencial que se hizo, el papel para la hoguera costaria unos 600 duros, y unos 40 millones el tesoro quemado. Tres criados del emperador se sacrificaron dándose la muerte ellos mismos en cuanto se quemó el cadáver, haciendo lo mismo un magistrado y una muger. Nunca faltan personas que se ofrezcan á este sacrificio, pero si faltasen obligarian á perder la vida á tres de las personas mas queridas del emperador. Pueden escoger el género de muerte que quieren, pero regularmente se hacen cortar la cabeza. *D. M. de C.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente Presidente de la Real Junta de Comercio con fecha de 29 de diciembre último espresa lo que sigue:

La Direccion general de rentas me dice lo que cópio. = Direccion general de rentas. = Aduanas. = Circular. = El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, con fecha de 12 de este mes, ha comunicado á la Direccion la Real orden siguiente. = El Sr. Secretario del despacho de Hacienda de Indias me dice de Real orden, con fecha 5 del actual lo que sigue: Al Intendente de la Habana digo con esta fecha lo que sigue: Escmo. Sr. En las Reales órdenes que se circularon en 7 de enero y 22 de setiembre últimos, de las cuales acompaño los adjuntos egemplares, hallará V. E. resueltas las dudas ocurridas al administrador de esa Aduana sobre el modo de ecsigir el derecho denominado de balanza, quedando únicamente por aclarar si debe cobrarse dicho derecho del producto de dos por ciento que se ecsije en los puertos de depósito á los artículos que disfrutan este beneficio; y como si asi se hiciese podria disminuirse la concurrencia de buques, ha resuelto S. M., de conformidad con el parecer de la Junta de Aranceles, que ni en ese puerto ni en los de depósito de la Península se cobre dicho impuesto de balanza de lo que él otro produzca. Y de la misma lo traslado á VV. SS. para su inteligencia y efectos oportunos. = Y la Direccion la inserta á V. para su respectivo cumplimiento. = Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1825. = Francisco Antonio de Góngora. = Atanasio Quintano = Manuel de Carranza. = Lo traslado á V. SS. para su conocimiento y fines consiguientes. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 29 diciembre de 1825. = Juan del Gayo. = Sres. Presidente y Vocales de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 3 de enero de 1826. = Pablo Felix Gasso, secretario.

El Sr. Intendente Presidente de la Real Junta de Comercio con fecha de 29 de diciembre último espresa lo que sigue:

La Direccion general de rentas me dice lo siguiente: = Direccion

general de rentas. = Aduanas. = Circular. = Habiendo solicitado Don Antonio Mitjana, del comercio de Barcelona, que se le ecsima del cuatro por ciento, que se trata de ecsijirle de una partida de algodon en rama procedente de Costa-firme, que introdujo en la época revolucionaria, y piensa conducir á un pueblo donde hay fábrica; se ha servido S. M. mandar en Real orden que con fecha de 10 de este mes, se ha comunicado á la Direccion por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, que dicha primera materia se comprenda en el artículo 4.° de la Real orden de 17 de enero último, que fija un dos por ciento á las drogas, quina, añil y grana de nuestras colonias, en lugar del cuatro por ciento que pagan los demas frutos á su introduccion al interior. Y lo avisa á V. S. la Direccion para su mas puntual cumplimiento en la parte que le toca. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1825. = Francisco Antonio de Góngora. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Lo traslado á V. SS. para su conocimiento y fines consiguientes. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 29 diciembre de 1825. = Juan del Gayo. = Sres. Presidente y Vocales de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 3 de enero de 1826. = Pablo Felix Gassó, secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

Real Lotería primitiva. Mañana viérnes dia 6 del corriente á las 7 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 16 del mismo.

Se noticia al público que á las diez de esta mañana se hará venta en la Real Aduana de varios géneros comisados, y entre ellos una partida de algodon hilado.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad en el salon grande de la Real casa Lonja: se empezará á las ocho de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Alcudia y Ciutadela de Menorca en 5 dias, el místico el Activo, de 20 toneladas, su patron Francisco Llampelles, con leña para el ejército frances.

Despachadas.

Laud español patron Agustin Maristany, para Sevilla con aguardiente y efectos. = Ademas tres barcos para la costa de esta provincia con ladrillos, efectos y lastre.

Fiesta. Mañana se celebrará en la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas el solemne cumpleaños del santísimo rosario: á las 7½ habrá Comunion general con una afectuosa plática en la misa que celebrará D. Manuel Font, cura domero menor de dicha iglesia: á las 10 oficio solemne y sermon que hará D. Antonio Sagués, presbítero, catedrático de Filosofía del colegio Tridentino y beneficiado de la misma

iglesia : por la tarde á las 3½ se cantará por la música del Pino el rosario , esplicará los misterios y hará una plática el Dr. D Josef Palau, presbítero , beneficiado de la referida iglesia. El sábado dia 7 , á las 9½ se cantará un solemne oficio en sufragio de las almas del purgatorio, y por la tarde á las 5 se rezará el rosario , esplicará los misterios y hará la plática el Dr. D. Raimundo Casas , presbítero , beneficiado de la espresada iglesia.

Se desea alquilar un segundo ó tercer piso que sea bonito y reducido á lo necesario para un matrimonio sin familia : se dará razon del sugeto que lo busca en el despacho de guias de la Aduana.

Para un caballero y su criada se necesita una pequeña habitacion amueblada , la cual esté situada en la Rambla ó sus inmediaciones ; informarán en la oficina de este periódico.

Ventas. Juan Soler , confitero , en la plaza del Angel , al lado del relojero, para fin de fiestas ha compuesto en cajitas y en barritas turrones nominados de alegria , y anis del mismo nombre , con varias otras frioleras de fino masapan á precios regulares , y el turron de barra valenciano ó imitado al de Alicante tan celebrado el pasado año , á 4 rs. vn. la libra.

En uno de los arcos de los Encantes de la plaza de San Sebastian, frente la fuente , se vende por mayor y menor una partida de loza de segunda calidad , la cual resiste el calor hirviente de cualquiera sopa y viandas que se quiera poner : se compone de platos , fuentes , soperas, jarros , escudillas &c. , y se dará á precio cómodo y fijo : en el mismo puesto y por separado se vende de otra loza de buena calidad á precios cómodos y fijos.

En el almacen junto la fuente de S. Sebastian , se vende rom á 7 duros el barrilon y á 5 rs. el porron , y vinagre viejo á 4 pesetas el barrilon.

En la Rambla esquina á la calle del Hospital tienda de confitero, se venden garbanzos de la fuente del Sauco , acrivados y superiores, al precio de 13 pesetas la arroba.

El vino claro que se vende en la calle de los Templarios detras del Palau , se ha puesto á 7½ pesetas el barrilon , franco de portes ; en dicho almacen hay vino añejo , blanco y moscatel á 15 pesetas el barrilon.

En la tienda de carbon que hace esquina á la calle de la Palma de S. Justo y á la travesía que vá á las cuatro esquinas de Bellafilla , se hallará de venta cisco , á 12 cuartos la arroba.

Quien quiera comprar los adornos de una tienda para cualquier clase de sedería , confiérase en la librería de Ignacio Estivill, en la Boria, donde darán razon.

Retorno. En el meson de Manresa hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Valls y Tarragona.

Pérdidas. Quien haya recogido un ridículo de terciopelo negro con guarnicion de acero , que contenia un pañuelo de batista fino y una llavecita , se servirá devolverlo al carpintero de las cuatro esquinas de Bellafila al lado de casa el señor Forés , que á mas de agradecerlo se le gratificará.

Pasando por varias calles de esta ciudad se le perdió á una señora un pañuelo grande para el cuello; se suplica á quien lo haya encontrado se sirva llevarlo á la calle de Asahonadors junto al rech en una tienda que se venden ollas de hierro.

El que haya encontrado unos anteojos en una caja verde de una pieza, tendrá la bondad de entregarlos á su dueño en el tribunal del Real Patrimonio sito en la calle del Condedel Asalto que se le gratificará con dos pesetas.

El que hubiese encontrado una llave, que se perdió por varias calles de esta ciudad, sírvase llevarla á casa Gaspar Gil bordador que vive en la calle Ancha en una de las tiendas junto á la iglesia de nuestra señora de la Merced que le gratificará con cuatro reales vellon.

Quien haya encontrado una perrilla de color negro con las cuatro patas coloradas y muy pequeña, sírvase llevarla á la calle de la Merced casa núm. 5, piso cuarto donde se le dará un duro de gratificacion.

Cualquiera que haya encontrado un pañuelo de faltriquera, que se perdió desde la calle de la Ciudad, pasando por la Libretería hasta la Tapinería, se le suplica lo devuelva á casa Estella, platero, en la Platería, quien dará las señas y una gratificacion.

Quien haya encontrado dos biseras negras charoladas, para muchacho, sírvase devolverlas á Pedro Llausás, sastre, en la riera de San Juan, quien dará una peseta de gratificacion.

La modista de la bajada de San Miguel dará una peseta de gratificacion á quien le devuelva 8½ palmos de blondas blancas, que se perdieron por las inmediaciones de la Rambla.

Hallazgo. La persona que hubiese perdido un reloj en la Rambla frente la Boquería, acuda al cuartel de los Estudios que el ayudante de servicio del regimiento núm. 16, que dando las señas se lo devolverá.

Sirviente. En la calle de Santo Domingo del Call, núm. 3, informarán de una francesa que desea servir de cocinera y demas quehaceres de una casa, y tiene personas que abonarán su conducta.

Nota. El cambio de Lóndres puesto en el diario de ayer, que dice 37 11/16 á 37 7/8, debe decir 37 11/16 á 38 1/8.

Teatro. La opera seria en dos actos *Il Crociato in Egipto*, música del señor Meyerbeer. A las seis y media.

Hoy á las seis en punto, si el tiempo lo permite, se principiará la representacion del nacimiento de figuras movibles, segun la historia de la adoracion de los Santos Reyes Magos, y la del cruel Herodes, con las decoraciones, coloquios y música correspondientes á este solemne acto. Los billetes de entrada se despacharán en la portería de la misma sala de diez á doce por la mañana y por la tarde una hora antes de principiar la funcion.

Circo Olímpico. El señor Auguste y su compañía dará mañana dos estraordinarias funciones, la primera á las tres en punto, y la segunda á las seis.

CON REAL PRIVILEGIO.
En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.